



REGLAMENTO DEL I TORNEO DE FUTBOL INDOOR

- Las normas de juego son similares a las de Fútbol, con algunas variaciones que se exponen a continuación. En todo lo no contemplado en estas normas, se aplicarán las de la Federación Española de Fútbol.
- El número mínimo de jugadores para comenzar un partido será de 3
 - Los partidos finalizarán a los 8 minutos o cuando haya una diferencia de 3 goles.
 - Si el balón rebota en el muro, el juego continúa sin interrupción. Las vallas o muros se pueden utilizar para pases, autopases, etc
 - Cuando el balón sale por encima del muro hay saque de banda, a efectuar con una sola mano por debajo de la cintura.
 - Todas las faltas son directas y la barrera se situará a 5 m.
 - Los córners se lanzarán con el pie desde el punto de esquina correspondiente al lateral dónde haya salido el balón.
 - No se pueden demorar los saques de falta, banda, corners, de medio campo y del portero, más de 5 segundos, en caso contrario se penalizará con falta desde el mismo punto.
 - No tendrá validez el gol marcado por el portero, con la mano, de saque de puerta
 - El portero no podrá coger el balón con la mano si el pase es de un compañero suyo. Será sancionada con falta desde cualquier punto de fuera del área.
 - En caso de empate a puntos entre equipos se valorará por orden de importancia: resultado entre ellos, la diferencia de goles, mayor número de goles a favor, menor número de goles en contra y por último, por sorteo.
- Según el artículo 16 y 17 del Régimen interno de la Agrupación Deportiva O Silbato se establecen las siguientes sanciones:

AMOESTACIONES:

1. Infrinxir as regras de xogo	2,00
2. Desaprobar con palabras ou accións	5,00

EXPULSIONES:

1. Dobre amoestación ás regras de xogo ...	4,00
2. Manifesta ocasión de gol	3,00
3. Xogo busco grave co balón en xogo.....	5,00
4. Conducta violenta	20,00
5. Linguaxe ofensiva, groseira u obscena...	25,00
6. Conducta violenta có árbitro	30,00

Nestes tres últimos puntos de expulsión, abríase expediente disciplinario podéndose chegar á expulsión do infractor como socio.

Artigo 17. 1. INCUMPRIMENTO DAS NORMAS XERAIS:

1. Causar retraso no comezo das actividades	3,00
2. No acatar as decisións do adestrador	10,00
3. Menosprezar a un compañeiro no xogo	10,00
(Se reincidise expulsión da Agrupación)	
4. Menosprezar a Xunta Directiva ou Socios en actos celebrados en público	15,00
(Se reincidise expulsión da Agrupación)	